**PREGUNTAS FRECUENTES**

**Nombre del concurso: PROGRAMA DE COOPERACION CIENTIFICA ECOS-ANID CONVOCATORIA 2022**

**Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento**

Contenido

[**1. Descripción del concurso** 1](#_Toc67645354)

[**2. Fechas de la convocatoria** 1](#_Toc67645355)

[**3. Forma de postulación** 1](#_Toc67645356)

[**4. Beneficiarios** 2](#_Toc67645357)

[**5. Requisitos** 2](#_Toc67645358)

[**6. Duración y financiamiento** 3](#_Toc67645359)

[**7. Resultados** 3](#_Toc67645360)

[**8. Consultas** 4](#_Toc67645361)

### **1. Descripción del concurso**

**1.1. ¿Cuál es el objetivo de este programa?**

El objetivo del programa ECOS-ANID es fomentar la cooperación científica y los vínculos entre centros de investigación y universidades entre Chile y Francia, mediante el apoyo a proyectos conjuntos de investigación de excelencia, involucrando movilidad de investigadores/as y postdoctorantes, con un enfoque mayor a la formación de capital humano avanzado.

Los enfoques multidisciplinarios, así como nuevas colaboraciones franco-chilenas (temáticas y/o institucionales) y el involucramiento de jóvenes investigadores/as, serán percibidas positivamente.

Se considerará la excelencia científica del proyecto y la complementariedad entre los equipos de investigación.

### **2. Fechas de la convocatoria**

**2.1. ¿Hasta cuándo se pueden enviar las postulaciones?**

Hasta el miércoles 18 de mayo de 2022 a las 16:00 horas de Chile Continental

###

### **3. Forma de postulación**

**3.1. ¿Cómo postular a uno de los programas?**

Las bases de postulación estarán disponibles en <https://www.anid.cl/concursos/>. Las propuestas se recibirán únicamente, a través de la plataforma en línea disponible en: <https://auth.conicyt.cl/>

Para postular, el investigador responsable nacional debe crear una cuenta de usuario en la plataforma <https://www.anid.cl/concursos/>

A continuación, debe seguir los pasos señalados en la plataforma para presentar el formulario del proyecto. Se recuerda que, se deben grabar/guardar los pasos realizados continuamente.

Al terminar y validar todos los pasos de la postulación, recibirá un correo electrónico que confirmará que la postulación fue enviada con éxito.

**3.2 ¿Se pueden presentar propuestas en papel?**

No. Todas las propuestas se recibirán únicamente, a través de la plataforma https://www.anid.cl/concursos/ hasta el 18 de mayo de 2022, a las 16:00 hrs. (hora de Chile Continental).

### **4. Beneficiarios**

* 1. **¿A quién/quiénes está dirigido este concurso?**

En Chile, podrán postular a este concurso investigadores/as de universidades, centros o institutos de investigación, públicos o privados, sin fines de lucro.

* 1. **¿Existen restricciones o incompatibilidades para la postulación?**

No podrán postular en este concurso:

* Los/las investigadores/as que participan en un proyecto ECOS-ANID vigente, en calidad de responsable o co-investigador.
* Aquellos/as investigadores/as responsables de proyecto ECOS-ANID, cuyos informes finales correspondientes a convocatorias anteriores, sean calificados como deficientes. Esta prohibición, se extenderá por un plazo de tres años, desde la notificación de la calificación deficiente al/a la investigador/a responsable.
* El/la investigador/a responsable de un proyecto ECOS-ANID que no haya presentado informe final.

Aquellos proyectos presentados por equipos de científicos/as, que hayan sido beneficiados/as con un proyecto ECOS-ANID anterior, deberán obligatoriamente, referirse a nuevas temáticas de investigación.

### **5. Requisitos**

* 1. **¿Cuáles son los requisitos generales de postulación de este concurso?**

Los equipos de ambos países deben **obligatoriamente** contar con un Proyecto Marco de investigación vigente, al menos el primer año de ejecución del proyecto Ecos-Anid (2023) y externo al proyecto Ecos-Anid, en caso que éste resulte aprobado. Éste puede estar financiado en Chile o en Francia, y puede ser un proyecto individual de algún miembro del equipo, asociativo de algunos de sus miembros o de todos ellos.

Se considera Proyecto Marco a aquellas actividades de investigación con objetivos específicos, que dispongan de apoyo financiero para su ejecución y que estén vigentes al menos el primer año del proyecto Ecos-Anid en caso que éste resulte aprobado. Ejemplos en Chile son FONDECYT, FONDEF, FONDAP, Centros Basales, Núcleos o Institutos Milenio u otros equivalentes.

La presentación de los proyectos debe ser simultánea y la propuesta científica idéntica, en Francia a ECOS-Sur y en Chile a ANID, incluyendo sus eventuales anexos. Las postulaciones en Chile deberán presentarse en **sistema en línea,** disponible en la página web de ANID.

Para todas las áreas, con excepción del área de las Ciencias Sociales y Humanidades, es obligación redactar el proyecto en inglés para facilitar su evaluación por pares en el extranjero.

* 1. **¿En qué áreas temáticas se pueden presentar los proyectos?**

Esta convocatoria está abierta a la investigación científica en todos los campos disciplinarios (Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Tierra y del Universo), tanto en cuestiones fundamentales como en herramientas analíticas y de investigación aplicada.

### **6. Duración y financiamiento**

**6.1 ¿Cuál es la duración de los proyectos?**

La duración de los proyectos es de 3 años, contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el respectivo convenio suscrito entre el/la adjudicado/a y la ANID. No obstante, se renovarán anualmente, sujeto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases, en el convenio respectivo de financiamiento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

**6.2 ¿Cuál es el monto de financiamiento otorgado?**

Los presupuestos solicitados deben adaptarse al proyecto científico y no podrán superar un monto total aportado por **ANID** de $4.880.000 (cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos) por año.

**6.3 ¿Qué gastos se pueden financiar?**

El presente Programa sólo financiará **intercambios**, por lo tanto, los equipos deben especificar las fuentes de financiamiento para las actividades del proyecto (ej. viajes a terreno, reactivos, fungibles, etc.).

La modalidad de financiamiento es la siguiente: ANID financiará los pasajes y estadía de los miembros del equipo nacional en Francia, el Ecos-sur de Francia financiará los pasajes y estadía de los miembros del equipo de Francia en Chile.

Las modalidades de intercambio y cooperación del Programa ECOS/ANID son las siguientes:

Misión de investigadores/as del equipo de Chile a Francia;

Misión de investigadores/as del equipo de Francia a Chile;

Estadías de estudiantes de magíster, doctorado y postdoctorantes desde Chile a Francia;

Estadías de estudiantes de doctorado y postdoctorantes desde Francia a Chile;

ANID no financiará seguro médico, ni de accidentes, por lo que el/la investigadora/a responsable en Chile y su equipo deberá asegurarse de contar con un seguro médico y de accidentes, válido durante el tiempo de su permanencia fuera del territorio nacional.

### **7. Resultados**

* 1. **¿Cuáles son los resultados esperados de los proyectos?**

Los resultados de la colaboración se deberán traducir en publicaciones co-firmadas por los miembros de los equipos de investigadores/as de ambos países en revistas de corriente principal o en otro medio de difusión científica de igual o más valor que una revista científica. A su vez se espera que los proyectos conjuntos inicien, avancen y puedan culminar en patentamientos.

Al término del proyecto, los grupos de investigación deberán contar con al menos **un manuscrito co-firmado**, que haya sido aprobado para su publicación en revistas de corriente principal y donde se mencione que fue financiado con fondos del Programa ECOS-ANID.

### **8. Consultas**

* 1. **¿Dónde puedo hacer otras consultas?**

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID, en el siguiente link: <https://ayuda.anid.cl> hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.